Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0015336

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE

DSP-CQ-135-2025

AS EN FUMIGACIONES SAS

NIT:	**800125773-4**
DIRECCIÓN:	**KM 66,6 VÍA BOGOTÁ-TOCAIMA FINCA SHEKINA VEREDA LA CEIBA**
MUNICIPIO:	**APULO**
NO. DE ACTA IVC:	**264**
FECHA DE ACTA IVC:	**27 DE MAYO DE 2025**
FECHA VIGENCIA CONCEPTO:	**29 DE MAYO DE 2026**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de **Lavado y Desinfección de Tanques para Almacenamiento de Agua para Consumo Humano**, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento. Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **30** del mes de **mayo** de **2025.**

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Propiedad de As En Fumigaciones SAS

GOB-S-CR-2025-0015336

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: GOB-S-CR-2025-0015341

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP-CQ-130-2025

A LA EMPRESA:

AS EN FUMIGACIONES SAS

NIT:	**800125773-4**
DIRECCIÓN:	**KM 66,6 VÍA BOGOTÁ-TOCAIMA FINCA SHEKINA VEREDA LA CEIBA**
MUNICIPIO:	**APULO**
NO. DE ACTA IVC:	**262**
FECHA DE ACTA IVC:	**27 DE MAYO DE 2025**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)

Propiedad de AS en fumigaciones SAS

5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas).
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales).
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos.
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **30** del mes de **mayo** de **2025.**

Cordialmente,

LILIANA SOFIA CEPEDA AMARIS
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Daniela Prieto Villalba, Ingeniera Química Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Propiedad de As en fumigaciones SAS